

	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Código: FT-M3-GJ-13
		Versión: 06
		Página 1 de 2

De conformidad con lo establecido en artículo 42 Reglamento de Contratación de la Entidad, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, procede a la revisión y aprobación de las Garantías otorgadas en virtud de la suscripción del contrato de **201800240-4**.

PARTES DEL CONTRATO: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

OBJETO: *La Administración del Patrimonio Autónomo constituido con los recursos destinados a garantizar el pago de bonos y las cuotas partes pensionales, generados por el pasivo mensual de los funcionarios y exfuncionarios de Metroseguridad, hoy Empresa para la Seguridad Urbana -ESU, conforme a lo dispuesto en los incisos 2 y 9 del parágrafo 2 artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Artículo 122 de la Ley 100 de 1993, artículo 23 decreto 1299 de 1994, artículo 5 del decreto 1314 de 1994 y el artículo 1 del decreto 810 de 1998; de conformidad con la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU.*

GARANTÍAS SOLICITADAS:

A el Contratista se le solicitó constituir a favor de “**La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU**” una garantía única de las expedidas para Entidades estatales en los siguientes términos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del valor del contrato	con una vigencia igual a la duración del contrato y doce (12) meses más
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a la persona	20% del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo del contrato y treinta y seis (36) meses más

GARANTÍAS EXPEDIDAS PARA EL CONTRATO 201800240-4.

VALOR TOTAL: 392.327.327

PLAZO FINAL: 31/08/2026

AFIANZADO O TOMADOR: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

NIT: 800.144.331-3

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

Póliza No. CUM002083603000, **Anexo No.** 00

ENTIDAD ASEGURADA: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

BENEFICIARIOS: LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU

ASEGURADORA	NIT	FECHA EXPEDICIÓN
SEGUROS ALFA S.A.	860031979-8	31/08/2026

	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Código: FT-M3-GJ-13
		Versión: 06
		Página 2 de 2

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
RIESGOS AMPARADOS	<u>Vr. Asegurado</u>	Vigencia	
		<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>
Cumplimiento	\$78.465.465	24/07/2026	31/08/2027
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a la persona	\$78.465.465	24/07/2026	31/08/2029



SEGUROS ALFA S.A.
 NIT: 860031979-8
 Av. Cll 24A 59-42 Torre 4 P.4y5
 BOGOTÁ D. C.

POLIZA UNICA DE SEGURO DE
 CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES
 ESTATALES

OBJETO DE LA PÓLIZA

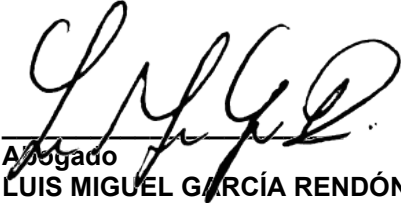
DE ACUERDO CON EL ADICIONAL NO. 4 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2026, SUSCRITO AL CONTRATO NO. 201800240, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA COMO SE DETALLA EN LA RELACIÓN DE AMPAROS

NUEVO PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2026

LOS DEMÁS TÉRMINOS NO MODIFICADOS CONTINÚAN EN VIGENCIA

Una vez revisado el documento, se concluye que las garantías fueron constituidas en pólizas expedidas por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y que se encuentra ajustadas a la Ley.

Medellín, seis (06) de agosto de dos mil veintiséis (2026).


 Abogado
LUIS MIGUEL GARCÍA RENDÓN
 Revisó


KAMAL ABDUL NASSAR MONTOYA
 Secretario General
 Aprobó